

ACTA DE INICIO

EL CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato que a continuación se señalan, éste último en representación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se reúnen con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO**, tal como se dispuso en el acápite correspondiente del contrato suscrito, y el Supervisor habiendo verificado que el contratista cumple los requisitos de ejecución previsto en el Manual de Supervisión de la entidad, damos inicio al contrato a partir de la fecha.

N° DE CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA	0411 de 2025	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	08	09	2025
------------------------------------	--------------	--------------------------	----	----	------

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra		Convenio/ Contrato interadministrativo	
Contrato de consultoría		Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de arrendamiento	
Contrato de compraventa		Otro: ¿Cuál?	

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS, PARA EL FORTALECIMIENTO JURIDICO E INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

CONTRATISTA

Nombre (persona natural) o Representante legal (persona jurídica) **FREDY RAFAEL SOCARRAS POLO**
Identificación (C.C. o Nit): **1065617871**

VALOR

Valor en números: **\$24.500.000**

Valor en letras: **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**

No de CDP-fecha de expedición: **45325 - 28/08/2025**

No de RP -fecha de expedición: **79225 – 10/09/2025**

PLAZO

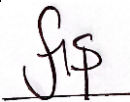
CIENTO CINCO (105) DIAS

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Nombre: **MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCÍA**
Dependencia: **JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D. C.

El día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2.025).

 FREDY RAFAEL SOCARRAS POLO C.C. N.º 1065617871	 MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCÍA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
--	--

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	LAURA CAMELIA QUINTERO MOLINA	GESTION CONTRACTUAL
Revisó y Aprobó	Carlos Chaustre	GESTION CONTRACTUAL